

CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO UTMART AGOSTO 2023

25 de Agosto de 2023

ORDEN DEL DÍA



1. **Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.**
2. **Lectura y en su Caso, Aprobación del Orden del día.**
3. **Lectura del Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria 2023.**
4. **Seguimiento de Acuerdos de juntas anteriores.**
5. **Informe de Actividades.**
6. **Análisis, Discusión y en su Caso Aprobación del Informe de Actividades.**
7. **Informe del Comisario.**
8. **Informe Financiero.**
9. **Análisis, Discusión y en su Caso Aprobación del Informe Financiero.**
10. **Solicitud de Acuerdos al Consejo Directivo.**
11. **Asuntos Generales.**
12. **Fotografía de la Sesión.**
13. **Clausura.**



Tamaulipas

2022-2028

4. Seguimiento de Acuerdos de Juntas Anteriores.

No. Acuerdo	Descripción del Acuerdo	Monto	Origen del Recurso	Seguimiento	Anexo 1	Área	Estatus
ACDO-190225-19	Se aprueba por unanimidad que, en la próxima reunión ordinaria, la Universidad emita un informe de la situación de escrituración del predio en donde está constituida la Universidad.	NA	NA	Se informa a este Consejo Directivo que, se está integrando el expediente para inscribirlo en el Instituto Registral y Catastral. Actualmente ya se cuenta con el certificado de reserva de prioridad, constancia de no adeudo a COMAPA Soto la Marina, y el instrumento mediante el cual se cambió la denominación al grupo financiero Santander México, el cual se obtuvo el pasado 15 de agosto del presente con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Económico. Actualmente se están gestionando recursos de Ingresos Propios para realizar el pago del registro de escrituración por \$24,000.	*Documento cambio de denominación grupo Santander (2018) *Certificado de Reserva de Prioridad	Dirección jurídica	En proceso
ACDO-190606-10	Se aprueba por unanimidad, la autorización para ejecutar un gasto por hasta \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para realizar el pago de gastos notariales para la escrituración del terreno de la Universidad en el Poblado La Pesca, Soto la Marina, con presupuesto del rubro de Ingresos Propios.	\$35,000.00	Ingreso Propio				

No. Acuerdo	Descripción del Acuerdo	Monto	Origen del Recurso	Seguimiento	Anexo 2	Área	Estatus
ACDO-220527-01	Se solicita a los miembros de este Honorable Consejo Directivo, autorización para iniciar los trámites para la publicación de la Estructura Orgánica de esta Universidad, a fin de cumplir con la Normatividad de Contraloría.	NA	NA	Se informa a este Consejo Directivo que, mediante oficio CG/1160/2023 y SF/000691/2023 de fecha 27 de junio, la Secretaría de Finanzas y la Contraloría Gubernamental , validaron la Estructura Orgánica de la UTMART, por lo que el 17 de julio del presente, mediante oficio R-260/2023 dirigido a la Lic. Tania Gisela Contreras López, Consejera Jurídica, se envió el acuerdo respectivo y el dictamen autorizado para su revisión y posterior publicación en el POE. Actualmente nos encontramos en espera de su publicación.	*CG/1160/2023 y SF/000691/2023 *R-260/2023 Acuerdo	Contraloría Gubernamental	En proceso

No.	Descripción del Acuerdo	Monto	Origen del Recurso	Seguimiento	Anexo 3	Área	Estatus
ACDO-191128-08	Se aprueba por unanimidad el reglamento para la administración de ingresos adicionales por proyectos y servicios de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, en los términos presentados por la universidad, siempre y cuando estén de conformidad con la normatividad vigente.	NA	NA	Se informa a este Consejo Directivo que en reunión del 3er trimestre del Honorable Consejo Directivo de fecha 28 de noviembre del 2019, mediante acuerdo 281119-08 se aprobó el Reglamento para la Administración de Ingresos Adicionales por Proyectos y Servicios, por lo anterior, se informa que se iniciará con la actualización a la Perspectiva de Género.	NA	Dirección jurídica	En proceso
ACDO-210303-03	En virtud del cambio de Rector y los cambios en la Estructura de la Universidad. Se solicita a este Honorable Consejo Directivo la autorización para poder actualizar los Reglamentos de la Universidad consistentes en: Manual de Organización, Código de Ética y Conducta y el Reglamento para la Administración de Ingresos Adicionales por Proyectos y Servicios, estos documentos se alinearon a la Perspectiva de Género y se actualizaron a la Estructura Actual.	NA	NA	Se informa a este Consejo Directivo que se elaboró el Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Intereses de esta casa de estudios, mismo que ya fue avalado por el Comité de Ética de la Universidad, el Órgano Interno de Control y la Dirección de Investigación y Anticorrupción, por lo que en la sección de acuerdos de esta sesión de Consejo se solicitará su aprobación, para posteriormente realizar su publicación en el POE.	*Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Intereses *Acta de aprobación del Comité de Ética.	Dirección jurídica	En proceso

No. Acuerdo	Descripción del Acuerdo	Monto	Origen del Recurso	Seguimiento	Anexo 4	Área	Estatus
ACDO-220826-02	Derivado de que no se cuenta con la factura original del vehículo Pickup Ranger XL modelo 2011, este vehículo no es susceptible para llevar a cabo la donación a Patrimonio del Estado, por lo que se solicita a este Consejo Directivo autorización para las gestiones correspondientes que permitan la venta de este vehículo y que los recursos recaudados sirvan para realizar los pagos vehiculares pendientes de cubrir, dentro de la normatividad vigente.	NA	NA	Se informa a este Consejo Directivo que, se levantó la formal denuncia ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas por el extravío de la factura del vehículo Pickup Ranger XL modelo 2011, por lo que con esto se da por finalizado el presente acuerdo.	F-92551-Constancia de Exravio Factura	Dirección Jurídica	Concluido
ACDO-221123-09	Se solicita a este Honorable Consejo Directivo autorización de las gestiones para el arrendamiento de albergue para el ejercicio 2023.	Por hasta \$360,000 Impuestos incluidos	Proyecto (Sujeto a disponibilidad presupuestal.)	Se informa a este Consejo Directivo que se continúa con las gestiones para la obtención de recurso económico para llevar a cabo el arrendamiento del albergue estudiantil.	SD	UTMART	En proceso



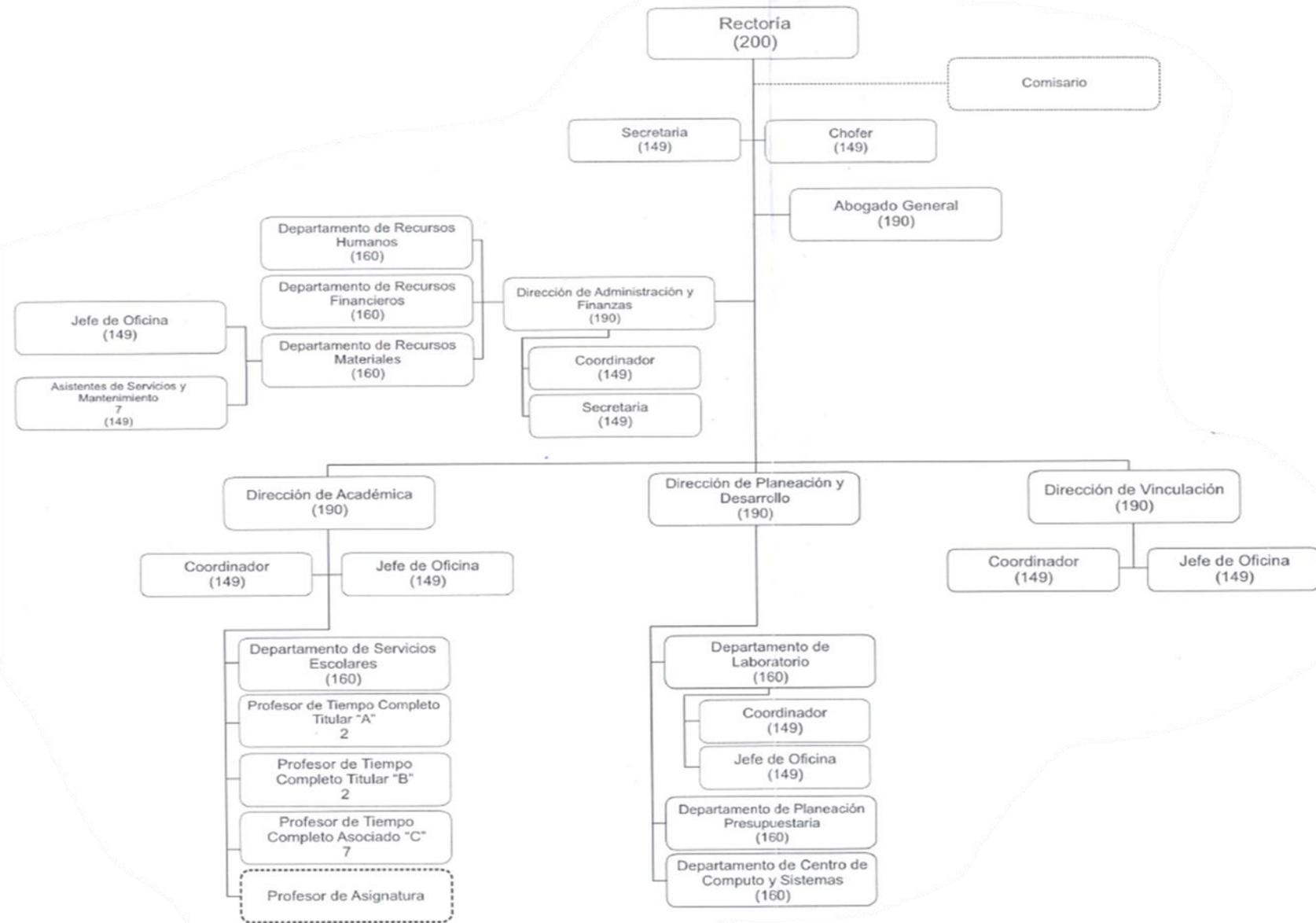
Tamaulipas
2022-2028

No.	Descripción del Acuerdo	Monto	Origen del Recurso	Seguimiento	Anexo 5	Área	Estatus
ACDO-230306-06.	Se solicita a este Honorable Consejo Directivo la gestión, revisión y autorización de la estructura orgánica de esta casa de estudios la cual se encuentra alineada conforme al analítico presupuestal de plazas emitido por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas con vigencia a partir del 01 de febrero del 2023.	NA	NA	Se informa a este Consejo Directivo que, mediante oficio CG/1160/2023 y SF/000691/2023 de fecha 27 de junio, la Secretaría de Finanzas y la Contraloría Gubernamental , validaron la Estructura Orgánica de esta casa de estudios emitiendo dictamen de autorización con número de control E-UTMTB-SF-CG20222028-011-06-23.	*Estructura Orgánica.	UTMART	Concluido

ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2022-2028

E-UTMTB-SF-CG-20222028-011-06-23

Se destaca que en atención a la adopción responsable de medidas para racionalizar el gasto, sin detrimento del cumplimiento de las funciones esenciales, se acuerda autorizar el proyecto de modificación de estructura orgánica de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, con un total de 42 plazas, mandos superiores, mandos medios, operativos y docentes, distribuidas conforme al siguiente detalle: 1-200, 5-190, 7-160, 2- Profesor de Tiempo Completo "A", 2- Profesor de Tiempo Completo "B", 7- Profesor de Tiempo Completo Asociado "C" y 18-149 estos últimos operativos homologados al nuevo tabulador. En virtud de que el proyecto de estructura en comento cuenta con plazas de nueva creación, se determina que la estructura autorizada requiere de una ampliación presupuestal aproximada de \$2,079,744.46, la cual se encuentra autorizada mediante la firma del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2023: que celebran, el Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública y el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Por lo que el presupuesto autorizado, está supeditado al presupuesto que se ejerce actualmente y solo se podrá contratar personal en las plazas de nueva creación, una vez que se haya gestionado la ampliación presupuestal requerida ante la Secretaría de Finanzas, lo anterior conforme a los mecanismos establecidos para tal propósito.



No. Acuerdo	Descripción del Acuerdo	Monto	Origen del Recurso	Seguimiento	Anexo 6	Área	Estatus
ACDO-230306-09	Se solicita a este Consejo Directivo autorización para las gestiones de contratación de un auxiliar contable para el ejercicio 2023 por un monto de hasta \$191,400.00 pesos Impuestos incluidos.	Hasta por \$191,400.00 pesos Impuestos incluidos.	Estatal	Se informa a este Consejo Directivo que el 25 de mayo del presente la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales emitió el fallo de autorización con número 901663, por lo que con esto se da por concluido el presente acuerdo.	Fallo No. 901663	UTMART	Concluido
ACDO-230306-10	Se aprueba por unanimidad la autorización para iniciar gestiones ante la Secretaría de Finanzas e instancias correspondientes para la construcción de los Lineamientos de uso y operación del Fondo de Contingencia de la UTMart.	NA	NA	Se informa a este Consejo Directivo que, derivado a los trabajos realizados referentes al presente acuerdo, se encontró en archivo de la Universidad, un reglamento autorizado para el Uso del Fondo de Contingencia, mismo que fue aprobado en Junta Directiva (9/09/2015) mediante acuerdo CDO-090915-08. Derivado de lo anterior, el 13 de julio se tuvo una reunión en la Unidad de Entidades y Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas para su revisión, sugiriendo la ratificación del Reglamento de Uso del Fondo de Contingencia ante este Honorable Consejo Directivo debido a que ya fue aprobado y autorizado en su momento.	Reglamento de Uso del Fondo de Contingencia	UTMART	En Proceso



Tamaulipas

2022-2028

No. Acuerdo	Descripción del Acuerdo	Monto	Origen del Recurso	Seguimiento	Anexo 7	Área	Estatus
ACDO-230306-11	Se solicita a este Consejo Directivo autorizar las gestiones para incluir en la plataforma del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) y en la plataforma de pagos de la Secretaría de Finanzas del Estado, el concepto de "Certificados de Estudios" con un costo de \$300.00 pesos.	\$300.00	NA	Se informa a este Consejo Directivo que, el 21 de junio del 2023, se inscribió la Cédula de Certificado de Estudios en la plataforma de Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), siendo aprobada por el Enlace y Jurídico de la Dependencia.	NA	UTMART	Concluido
ACDO-230306-12	Toda vez que aún no se cuenta con ministraciones por parte de la federación, se solicita a este Honorable Consejo Directivo, la autorización para tomar recursos prestados del Fondo de Contingencias de la Universidad con el fin de complementar los pagos de nóminas de Enero, Febrero y Marzo 2023 con el compromiso de reintegrar los recursos a dicho fondo en el mismo ejercicio, en cuanto se cuente con la ministración del presupuesto federal.	Hasta por \$600,000.00	Fondo de contingencia	Se informa a este Consejo Directivo que, se realizó un reintegro al Fondo de Contingencia por el orden de los \$472,428.85, comprometiéndonos a reintegrar el 100% antes del cierre del presente ejercicio fiscal.	Transferencias	UTMART	En Proceso

No. Acuerdo	Descripción del Acuerdo	Monto	Origen del Recurso	Seguimiento	Anexos	Área	Estatus
ACDO-230306-13	Se solicita a este Honorable Consejo Directivo autorización para realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para revisar la viabilidad de agrupar, en una sola cuenta, remanentes de ingresos propios de ejercicios anteriores con la finalidad de utilizar el recurso para operatividad del ejercicio 2023.	Banorte \$ 159,927.02	Remanentes de ingresos propios	Se informa a este Consejo Directivo que, el 13 de julio se tuvo una reunión en la Unidad de Entidades y Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas para analizar las cuentas con saldos de ejercicios anteriores, autorizando como a continuación se muestra:	NA	UTMART	Concluido.

Descripción de Cuentas Banorte	Total	Autorización
Proyecto 3% Estatal	\$ 3.31	Transferir a IP 2023
Asistencia Técnica Acuicultura	\$ 515.64	Transferir a IP 2023
Ingresos por Proyectos	\$ 1,357.20	Operar desde su cuenta de origen
Ingresos por Proyectos 2021	\$ 11.44	Operar desde su cuenta de origen
Ingresos Propios 2020	\$ 42,512.74	Operar desde su cuenta de origen
Ingresos Propios 2021	\$ 53,021.61	Operar desde su cuenta de origen
Ingresos Propios 2022	\$ 30,385.48	Operar desde su cuenta de origen
Langosta COTACYCT	\$ 14,420.99	Operar desde su cuenta de origen
Proyecto Adquisición de Lotes Reproductores 22	\$ 0.10	Transferir a IP 2023
Proyecto Capacitación Sector Naval 2016	\$ 17,698.51	Operar desde su cuenta de origen
Total	\$ 159,927.02	

No. Acuerdo	Descripción del Acuerdo	Monto	Origen del Recurso	Seguimiento	Anexos	Área	Estatus
ACDO-230306-14	Se solicita a este Honorable Consejo Directivo autorización para realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para revisar la viabilidad de agrupar, en una sola cuenta, remanentes de proyectos estatales de ejercicios anteriores cuyos objetivos ya fueron cubiertos en su totalidad con la finalidad de utilizar el recurso para operatividad del ejercicio 2023.	Santander \$ 130,349.31	Remanentes de proyectos estatales	Se informa a este Consejo Directivo que, el 13 de julio se tuvo una reunión en la Unidad de Entidades y Fideicomiso de la Secretaría de Finanzas para analizar las cuentas con saldos de ejercicios anteriores, autorizando como a continuación se muestra:	NA	UTMART	Concluido.

Descripción de Cuentas Santander	Total	Autorización
Proyecto Semilla de Ostión	\$ 159.87	Transferir a IP 2023
Remanentes Fideicomisos 2020	\$ 825.33	Transferir a IP 2023
Operación del Centro Acuícola Vista Hermosa	\$ 1,708.87	Transferir a IP 2023
Proyecto Fortalecimiento Modelo BIS 2019	\$ 0.01	Transferir a IP 2023
Proyecto Tilapia Roja COTACYT	\$ 43.58	Transferir a la cuenta Banorte 1012239233 "Langosta COTACYCT"
Operación Centros Acuícolas Vista Hermosa 22	\$ 42.59	Transferir a IP 2023
Servicios Integrales Despacho Águilas Huilango 22	\$ 2.33	Transferir a IP 2023
Reproducción de Crías de Lobina Negra 22	\$ 11.56	Transferir a IP 2023
Finiquito	\$ 0.01	Transferir a IP 2023
Ingreso Propio Repoblamiento	\$ 125,769.21	Operar desde su cuenta de origen
Proyecto Adquisición de Reproductores para Lab Pesado	\$ 1,785.95	Transferir a IP 2023
Total	\$ 130,349.31	

No. Acuerdo	Descripción del Acuerdo	Monto	Origen del Recurso	Seguimiento	Anexo 8	Área	Estatus
ACDO-230306-15	Se solicita a este Honorable Consejo Directivo la autorización de la propuesta de integrantes para conformar el Consejo de Vinculación y Pertinencia para el ejercicio fiscal 2023, de conformidad con las Políticas para la Implementación de los Consejos de Vinculación y Pertinencia del Subsistema de Universidades Tecnológicas.	NA	NA	Se informa a este Consejo Directivo que, el 10 de agosto del presente se Instauró el Comité de Vinculación y Pertinencia, el cual tiene como objetivo ser un cuerpo colegiado de consulta, planeación, apoyo y orientación que coadyuva al desarrollo de las Universidades Tecnológicas y del medio socioeconómico donde se ubican.	SD	Dirección de Vinculación	Concluido
ACDO-230306-16	Con fundamento en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico emitido por la DGUTyP el cual en su artículo 21 señala que, para ser Profesor de Tiempo Completo se requiere título profesional a nivel licenciatura. Se solicita a este Honorable Consejo Directivo autorización para reasignar al profesor de inglés Antonio Reyna Segura de Profesor de Tiempo Completo a Profesor de Asignatura, lo anterior derivado a que el profesor no cuenta con el perfil para ocupar el puesto de PTC ya que no tiene título universitario.	NA	NA	Se informa a este Consejo Directivo que, el 14 de junio del presente, mediante oficio R-232/2023 dirigido al H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado, se solicitó que le sea notificado a través del tribunal el aviso de Rescisión laboral al C. Antonio Reyna Segura.	R-232/2023	UTMART	Concluido

No. Acuerdo	Descripción del Acuerdo	Monto	Origen del Recurso	Seguimiento	Anexo	Área	Estatus
ACDO-230526-06	Se solicita a este Consejo Directivo autorizar las gestiones para realizar un cambio de nombre de Certificado de Estudios por Historial Académico en la plataforma del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) y en la plataforma de pagos de la Secretaría de Finanzas del Estado.	NA	NA	Se informa a este Consejo Directivo que, se realizaron las gestiones pertinentes ante el enlace de Mejora Regulatoria para hacer el cambio de nombre de Certificado de Estudios por Historial Académico, actualmente ya se realizó la actualización en ambas plataformas, por lo que con estas acciones se da por concluido el presente acuerdo.	NA	UTMART	Concluido.



Tamaulipas

2022-2028

5. Informe de actividades.

EFICIENCIA TERMINAL

INDICADOR	NÚMERO	%	SEXO		REFERENCIA		META
			H	M	NACIONAL	ESTATAL	
Eficiencia terminal	SD	SD	SD	SD	-	-	65 %
Aprobación	50	53 %	16	34	-	-	80 %
Reprobación	44	47 %	21	23	-	-	20 %
Abandono escolar	9	10 %	5	4	8.5 %	10.3 %	10 %
*Asistencia	90	96 %	34	56			
*Alerta temprana (Jóvenes en situación de riesgo de abandono)	44	47 %	21	23			

*Indicadores correspondientes al cuatrimestre enero-abril 2023.

APROVECHAMIENTO

INSTITUCIÓN	MUNICIPIO	PROGRAMA	PROMEDIO
UTMarT	SLM	TSU EN ACUICULTURA	8.51 %
		TSU EN TURISMO	8.79 %
		ING EN ACUICULTURA	8.90 %
		LIC. EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	8.92 %
		TOTAL	8.78 %

*Indicadores correspondientes al cuatrimestre enero-abril 2023.

PLANTEL	NÚMERO DE BECAS	MUNICIPIO	PROGRAMA (Tipo de Beca)	ALUMNADO BENEFICIADO	SEXO		BECA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
					H	M	NÚMERO DE BECAS DE ACUERDO A ORIGEN DE RECURSO					
							FEDERAL	ESTATAL	INGRESO PROPIO	OTRO		
UTMarT	48	SLM	Beca de Excelencia	48	14	34			X		01 de mayo	30 de agosto
	7		Otra Beca de Condonación	7	1	6			X			
	6		Certificado de Condonación	6	2	4			X			
TOTAL	61			61	17	44			X			

*Indicadores correspondientes al cuatrimestre mayo-agosto 2023.

OFERTA EDUCATIVA

PROGRAMA EDUCATIVO	MODALIDAD	TURNO	NÚMERO DE GRUPOS	NÚMERO DE ALUMNOS	SEXO		NÚMERO DE MAESTROS	CARRERA CERTIFICADA
					H	M		NO
TSU. en Acuicultura	Bis	Matutino	2	25	19	6	11	NO
TSU. en Turismo	Bis		2	29	6	23	10	NO
Ing. en Acuicultura	Tradicional		2	10	6	4	6	NO
Lic. en Gestión y Desarrollo Turístico	Tradicional		2	30	6	24	4	NO

MODELO BIS										
OPD	CARRERAS MODELO BIS	TURNO	NÚMERO DE GRUPOS	NÚMERO DE ALUMNOS	SEXO		NÚMERO DE MAESTROS	NIVEL DE IDIOMA DEL DOCENTE	NIVEL DE IDIOMA DEL ALUMNO	ACCIONES / ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS
					H	M				
UTMarT	TSU en Acuicultura	Matutino	2	25	19	6	11	B2	A1	Se brinda la oportunidad de regularización posterior al primer corte, desarrollando un plan de recuperación, en el cual se imparten asesorías y tutorías para mejorar el desempeño académico. Posteriormente, a los alumnos que no aprueban el cuatrimestre, se les apertura materias de recuperación.
	TSU en Turismo		2	29	6	23	10	B2	A1	

ALUMNOS DESTACADOS

NOMBRE DEL ALUMNO DESTACADO	CARRERA	ACTIVIDAD	ASESOR	RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	LUGAR	FECHA
Keyla Krystel Montoya González	Lic. en Gestión y Desarrollo Turístico	Académica	Lic. Edwin Enrique Hernández Calzada	Reconocimiento	Los alumnos con los tres mejores promedios de su generación, se les brindan las mejores opciones para el desarrollo de sus estadías acorde a su carrera; para que, al término de ellas cuenten con una mejor empleabilidad. Con esto, dejan abierta la puerta para sus compañeros en las empresas donde la Universidad los envía hacer sus prácticas profesionales.	2°	enero-abril
Hannia Gissel Merinos Cruz	Lic. en Gestión y Desarrollo Turístico					3°	
Berenice Izaguirre Vázquez	Lic. en Gestión y Desarrollo Turístico					3°	
Francisco Javier Benites Cepeda	Lic. en Gestión y Desarrollo Turístico					3°	
Yesenia Guadalupe Rodríguez García	Técnico Superior Universitario en Acuicultura		Mtro. Andrés Zúñiga Cortes			1°	

*TOTAL DE MATRÍCULA	NÚMERO DE ALUMNOS DESTACADOS	%	H	%	M	%	NÚMERO DE ALUMNOS CON BECA	%
94	5	5.32 %	1	20 %	4	80 %	61	64.89 %

**ALUMNOS VULNERABLES
CANTIDAD DE ALUMNOS**

EMBARAZOS	ALUMNOS PADRES / MADRES		CON DISCAPACIDAD	TIPO DE DISCAPACIDAD			CON EMPLEO	
	H	M		VISUAL	MOTRÍZ	OTRAS	H	M
0	0	2	35	35	0	0	35	28

TOTAL DE ALUMNOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	%	M	%	F	%	TOTAL DE ALUMNOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD CON BECA	%	M	%	F	%
2	0	0	100 %	2	100 %	2	0 %	0	100%	2	100 %



Tamaulipas
2022-2028

EMPRENDEDORES

NÚMERO DE PROYECTOS PRESENTADOS	NÚMEROS DE PROYECTOS DE ALUMNOS	NÚMERO DE PROYECTOS DE DOCENTES	ALUMNOS PARTICIPANTES	%	DOCENTES PARTICIPANTES	%	PROYECTOS PATENTADOS	%	PROYECTOS ACREEDORES DE RECONOCIMIENTO	%	PROYECTOS ACREEDORES DE FINANCIAMIENTO	%
4	0	4	2	2.1 %	5	45.5%	1	25%	2	50%	2	50%

PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR	NÚMERO DE ALUMNOS PARTICIPANTES	%	SEXO	
			M	F
Curso de Primeros Auxilios	48	51 %	12	36
Entrenamiento Equipos de futbol varonil y femenino	24	25 %	16	8
Entrenamiento Equipos de voleibol varonil y femenino	15	16 %	8	7
Conferencia Turismo Internacional Ulinks	94	100 %	37	57
Concurso de disfraces día del estudiante	94	100 %	37	57
Apoyo a la Secretaría de Turismo en actividades de Semana Santa	11	12 %	5	6
"Reforestación de Mangle" en apoyo a Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	8	9 %	2	6
Conferencia Experiencia en Emprendimiento	94	100 %	37	57
Conferencia Experiencia laboral en el Sector Turístico	39	41 %	6	33



Tamaulipas

2022-2028

Seguimiento a convenios

NOMBRE DEL CONVENIO	PARTES QUE INTERVIENEN EN EL CONVENIO	OBJETIVO DEL CONVENIO	FECHA DE FIRMA	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	VIGENCIA	STATUS DE CUMPLIMIENTO	DOCUMENTO
<p>CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS Y POR LA OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO</p>	<p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO</p>	<p>ESTABLECER LAS BASES GENERALES DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LAS PARTES PARA COLABORAR EN TAREAS DE MUTUO INTERÉS Y PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS ACADÉMICO, CIENTÍFICOS DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL E INVESTIGACIÓN</p>	<p>08-feb-23</p>	<p>09-feb-23</p>	<p>31-dic-28</p>	<p>VIGENTE</p>	<p>https://drive.google.com/file/d/1yFLAmbtE8EweW-c9gQ6RqDLjKtzE13A0/view?usp=drive_link</p>
<p>CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA FACULTAD DE COMERCIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS Y POR LA OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO</p>	<p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO</p>	<p>ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACIÓN ENTRE LAS PARTES EN EL ÁMBITO DE LA DOCENCIA, PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DE INVERSIÓN, EXTENSIÓN ACADÉMICA Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA QUE CONTRIBUYAN AL LOGRO DE SU OBJETO, PLANES Y PROGRAMAS</p>	<p>08-feb-23</p>	<p>09-feb-23</p>	<p>08-feb-29</p>	<p>VIGENTE</p>	<p>https://drive.google.com/file/d/1ppD1AvMxyBlnsU18hdz8gk_nvdbE0Dhz/view?usp=drive_link</p>
<p>CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA Y POR LA OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO</p>	<p>GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA Y UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO</p>	<p>ESTABLECIMIENTO DE BASES Y MECANISMOS GENERALES DE COORDINACIÓN ENTRE LAS PARTES PARA LA COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO MUTUO</p>	<p>16-feb-23</p>	<p>17-feb-23</p>	<p>2 AÑOS</p>	<p>VIGENTE</p>	<p>https://drive.google.com/file/d/1ppD1AvMxyBlnsU18hdz8gk_nvdbE0Dhz/view?pli=1</p>

NOMBRE DEL CONVENIO	PARTES QUE INTERVIENEN EN EL CONVENIO	OBJETIVO DEL CONVENIO	FECHA DE FIRMA	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	VIGENCIA	ESTATUS DE CUMPLIMIENTO	DOCUMENTO
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO Y POR LA OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA BOLIVIANA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO Y UNIVERSIDAD EVANGÉLICA BOLIVIANA	ESTABLECIMIENTO DE BASES Y MECANISMOS GENERALES DE COORDINACIÓN ENTRE LAS PARTES PARA LA COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO MUTUO	06-may-23	07-may-23	NO MENCIONA	VIGENTE	https://drive.google.com/file/d/1C1zu0QWnTV_PsqoMVE2tAP2ikcRxoHpk/view?usp=drive_link
CONVENIO DE TARIFA ESPECIAL SE REALIZA DE BUENA VOLUNTAD Y DE COMÚN ACUERDO POR UNA PARTE EL HOTEL PALMA REAL INN (LA PESCA) Y POR LA OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO	HOTEL PALMA REAL INN (LA PESCA) Y UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO	ESTABLECIMIENTO DE TARIFAS PREFERENCIALES PARA NUESTRA INSTITUCIÓN	20-feb-23	21-feb-23	31-dic-23	VIGENTE	https://drive.google.com/file/d/1Nbf-tAjKR5WW1YjN-39O68Z54smXs2sr/view?usp=drive_link
CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE PRONATURA NORESTE Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO	PRONATURA NORESTE Y UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO	ESTABLECIMIENTO DE BASES Y MECANISMOS GENERALES DE COORDINACIÓN ENTRE LAS PARTES PARA LA COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO MUTUO	10-jun-23	11-jun-23	4 AÑOS	VIGENTE	https://drive.google.com/file/d/1Grk0ny9V1rlzYf4ttSQqIGkeqKHdvgK8/view?usp=drive_link
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE ALTA GERENCIA INTERNACIONAL DE BUENOS AIRES, ARGENTINA Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO	ALTA GERENCIA INTERNACIONAL Y UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO	ESTABLECIMIENTO DE BASES Y MECANISMOS GENERALES DE COORDINACIÓN ENTRE LAS PARTES PARA LA COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO MUTUO	24-may-23	25-may-23	4 AÑOS	VIGENTE	https://drive.google.com/file/d/1sHfRIYn0dv6AnWYYb7zRPfMVBwasaK-7/view?usp=drive_link



Tamaulipas

2022-2028

Actividades Rectoría

Con la finalidad de contribuir a incrementar los ecosistemas de mangle en la zona costera del poblado La Pesca y en la Laguna de Morales, en el mes de abril se sembraron 8,000 plantas de mangle. Esto gracias a la colaboración entre la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Pronatura Noreste y Ecoave.



El día 26 de mayo Catedráticos de esta casa de estudios impartieron un curso teórico- práctico de producción y engorda de bagre de canal a personal de la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Estado.



Los días 15 y 16 de junio se llevó a cabo la Coevaluación BIS donde participó la Universidad Tecnológica de Altamira y el personal del área académica de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario.



El día 13 de julio nos honró con su visita el Dr. Américo Villarreal Anaya, Gobernador del Estado de Tamaulipas, a quien le dimos un recorrido por las instalaciones de esta casa de estudios y se le plantearon las principales necesidades que requieren atención al interior de esta Universidad.



El día 1 de agosto se tuvo la visita de alumnos y profesores del Centro de Estudios Universitarios de Monterrey de la Carrera de Veterinaria. Los cuales recibieron una capacitación práctica por parte de nuestros alumnos de la carrera de Acuicultura.



El pasado jueves 3 de agosto, el personal de esta universidad participó en la “Capacitación para el Manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia”, dicha capacitación fue impartida por el Maestro Juan Armando Barrón Pérez, Director de Capacitación y Difusión del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas.





Tamaulipas
2022-2028

En seguimiento a la visita realizada a esta institución por parte del Dr. Américo Villarreal, el día 4 de agosto nos honró con su visita la C.P. Dominga Cepeda Beas Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Tamaulipas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para realizar un análisis de las solicitudes realizadas al Gobernador. En la visita estuvimos acompañados también por el Ing. Ramiro Aquines Flores, Jefe del Departamento de Proyectos de Ingeniería Eléctrica de la Secretaría de Obras Públicas; en representación del Ing. Arturo Covarrubias Cervantes, Director General del ITIFE - Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa nos acompañó el Ing. Abel Rosales Cervantes, Jefe del Departamento de Supervisión de ITIFE.





Tamaulipas

2022-2028

6. Análisis, Discusión y en su Caso Aprobación del Informe de Actividades



Tamaulipas

2022-2028

7. Informe Del Comisario

Derivado del procedimiento de revisión llevado a cabo al periodo de abril a junio del ejercicio 2023, se desprende el detalle de las observaciones y recomendaciones realizadas por este Órgano Interno de Control.

REGISTRO ESTATAL DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (REODE)

Al Segundo Trimestre se encuentra en un 90% en la actualización del Registro Estatal de Organismos Descentralizados, (REODE) en apego a lo señalado en el Artículo 23 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas, mostrando a la fecha la parcialidad del cumplimiento de la información que debe estar inscrita en portal.

Es necesario llevar a cabo la actualización del Estatuto Orgánico y publicarlo en el Periódico Oficial el Estado, actualizar la totalidad de los nombramientos de los integrantes del Consejo de acuerdo con la reforma del 7 de febrero 2013 del Decreto de creación de la Universidad y subir al sistema REODE, el acta correspondiente a la primera Junta de Gobierno al ejercicio 2023.

Cabe mencionar que la información se encuentra publicada para su consulta en el siguiente link recordando que la información que se describe es de orden público:

<https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/consultas-reode/>

QUEJAS Y DENUNCIAS

Al cierre del Segundo trimestre 2023, se informa que se tiene un expediente (queja) registrado en este Órgano Interno de Control, y está siendo analizada por la Autoridad Investigadora de la Contraloría Gubernamental, a fin de determinar la situación.

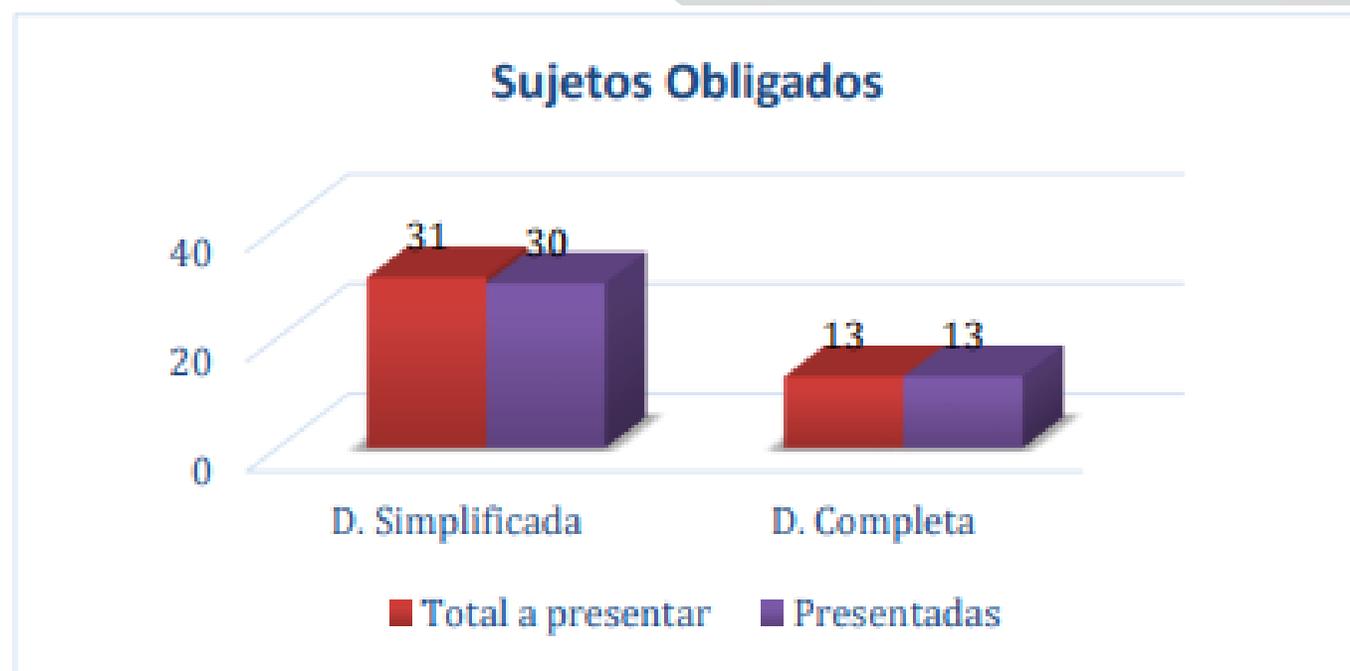
Derivado de lo anterior es necesario tomar en consideración el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas para que sean difundido a todo el personal de la Universidad, el cual permitirá conocer el actuar de las acciones que desarrolla el Comité de Ética y Conflicto de Interés de la Universidad.

Así mismo es necesario realizar la difusión del Buzón de Sugerencias, Quejas y Denuncias (electrónico y físico), así como de elaborar el Protocolo de seguimiento de la Queja o Denuncia, toda vez que el Comité de Ética deberá dar seguimiento y establecer el plazo de respuesta ante la situación que se exprese.

Actualmente se reubicó el Buzón Electrónico para que fuera más visible en la página web y en espera de la reubicación del Buzón físico para que el personal y/o alumnos se sientan seguros de anexar su opinión.

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

Derivado del periodo para llevar a cabo la presentación de la Declaración Patrimonial en su modalidad modificada, que inició el mes de mayo y concluyó el día 30 de junio del 2023, se presenta el informe de las personas que de acuerdo con la obligación presentaron su declaración, teniendo un porcentaje general del 97.72%



Al 30 de junio de 2023

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII).

En seguimiento a la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) referente al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y de Administración de Riesgos (PTAR) correspondiente al Segundo Trimestre del 2023, que comprenden un total de 81 elementos de control se revisó el informe y que de acuerdo al análisis se determinó que la información presentada por la Universidad, muestra un avance general del 69% y que incluyen los cinco procesos prioritarios (Académico, Reinscripción, Asesoría y Tutorías, Promoción y Compras y Resguardos).

De la verificación realizada por este Órgano Interno de Control al soporte documental proporcionado por el Coordinador de Control Interno, se acredita que en las acciones incluidas en los cinco componentes presentan situaciones que los llevarían a no cumplir con el porcentaje de satisfacción programado, identificándose sus problemáticas en el reporte trimestral entregado al Titular de la Universidad, por lo que se exhorta a replantear las acciones de mejora que permitan un correcto seguimiento y cumplimiento de metas.

Cabe señalar que las evidencias declaradas respecto a los elementos de control no coincide con lo mencionado, por tal motivo y derivado a lo observado se informa que cuenta con un avance parcialmente satisfactorio en relación con su programa citado.

De acuerdo con el análisis efectuado el cumplimiento de las acciones de mejora y de control de PTCI y PTAR, se obtuvo un avance parcialmente satisfactorio en general, en virtud de no contar con la aprobación de los siguientes documentos necesarios para el cumplimiento al proceso de control interno.

- Código de Conducta de Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad. (Revisado por este Órgano Interno de Control, en Vo. Bo. por la Dirección de Investigación y Anticorrupción para su posterior publicación en el P.O.E.)
- Estructura Orgánica; (Actualmente en revisión por la Consejería Jurídica para la publicación en P.O.E.).
- Estatuto Orgánico; Sin avance, se recomienda iniciar a la brevedad la integración del documento en virtud de que ya se tiene autorizado la estructura.
- Manual de Organización, Sin avance.
- Manual de Perfil de Puestos, Sin avance.
- Manual de Procedimientos, Sin avance.

Por lo anterior se recomienda establecer coordinación con la Contraloría Gubernamental, solicitando designar a personal directivo para que de acuerdo a sus atribuciones realicen las acciones que coadyuven al cumplimiento en tiempo y forma de los elementos descritos.

DICTAMEN DE ESTRUCTURA ORGÁNICO FUNCIONAL

Se informa que mediante el Oficio No. CG/1160/2023 y SF/000691/2023, se aprobó la Estructura Orgánico funcional de la Universidad, por lo que se recomienda a iniciar el proceso de reasignación de las plazas operativas aprobadas de acuerdo con el dictamen, así mismo se solicita llevar a cabo el seguimiento del Acuerdo de Estructura ante la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado para su revisión y posteriormente su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo anterior se solicita realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para que tramite la validación de los nombramientos de acuerdo con los cambios de nomenclatura y de adscripción de según sea el caso de acuerdo con la nueva estructura, toda vez que se tiene que realizar la actualización en el Sistema de Entrega Recepción de la Administración Pública (SERAP), para que inicie la carga de información de los diferentes formatos aplicables.

En ese mismo sentido se agradecerá establecer coordinación con este Órgano Interno de Control, para establecer comunicación con la instancia de la Contraloría Gubernamental, e iniciar el proceso de la elaboración del Estatuto Orgánico para establecer las atribuciones de cada una de las áreas aprobadas en la estructura.

RECURSOS HUMANOS

Nómina. Al Segundo Trimestre del 2023, de las quincenas 07 a la 12 se verificaron con la documentación relativa a las órdenes de dispersiones internas del Sistema Integral de Nóminas y recibos, cotejando que las dispersiones bancarias de nómina del personal directivo, administrativo y docente coincidieran con el personal registrado en las nóminas y plantillas de personal correspondientes.

Así mismo, se revisó la plantilla de personal, con altas, bajas, modificaciones salariales, promociones y compensaciones registradas al cierre de junio de 2023, haciendo recomendaciones pertinentes respecto a notificar en tiempo y forma sobre cambios salariales y cuidando en todo momento el perfil del trabajador a contratar, y tomando en consideración lo establecido en el Artículo 14 mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2023.

Expedientes de Personal. Se informa que en seguimiento a las recomendaciones solicitadas para que integren los documentos en los expedientes del personal, se informa que No cumplen con la totalidad de la información requerida de acuerdo con el Reglamento de las Condiciones General de Trabajo.



Tamaulipas

1822-2022

Cabe mencionar que brindó un periodo considerable para que integran la información, sin embargo, se ha omitió nuevamente la entrega de expediente requeridos, así como el complemento de la información que debe existir en el expediente del trabajador. Así mismo se recomendó incluir formato de Registro Único de Personal, para que esté debidamente actualizado y que se cite la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas, como disposición obligatoria de la Universidad de salvaguardar los datos personales que obran en la entidad.

Laudo. Se informa sobre la situación laboral del C. Antonio Reyna Segura, derivado de las constantes incapacidades presentadas a partir del primero de diciembre de 2022 y que concluyó el 24 de mayo de 2023, situación que a la fecha el profesor no se ha presentado a laborar, actualmente el área jurídica notificó al H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado y en espera de su dictamen.

Se exhorta para que establezca el área de Recursos Humanos los mecanismos correspondientes para que se generen los controles requerido para que permita llevar el registro de asistencia del personal, que los trabajadores presente en tiempo y forma sus incapacidades así mismo se lleve el cumplimiento de los periodos de incapacidad y emitir circulares notificando sus responsabilidades y obligaciones en apego a la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas y del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo.

RECURSOS MATERIALES

En seguimiento a la revisión de los activos se presentó ante la Rectoría, el Programa de Trabajo por parte de este Órgano Interno de Control, para llevar a cabo la revisión del patrimonio de la Universidad, esto de acuerdo con la falta de los registros de los bienes inventariables y controlables a fin de actualizar y emitir los resguardos.

Se recibió la información por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que describe a junio de 2023, la totalidad de 2,182 bienes y derivado de la concentración de los archivos registrados el Órgano Interno de Control cuenta con un registro de 2,436 bienes, actualmente se cotejo el número de activos con el área de Recursos Materiales identificándose que existe duplicidad registrada en el Sistema de Entrega Recepción.

Se solicita se exponga ante el Consejo Directivo la duplicidad de los bienes y conceptos registrados en el SERAP, con el propósito de generar antecedente y validar ante el Consejo la baja de los bienes en el sistema y de registros contables.

Actualmente se incluye el número de inventario anterior y el nuevo registro asignado para su cotejo, para cumplir en todo momento con los requerimientos por parte de la Contraloría Gubernamental y la Auditoría Superior del Estado para que los bienes estén debidamente publicados en la página de la Universidad, en apego a las disposiciones citadas.

Derivado del descontrol y la falta del registro de los bienes inventariables y controlables se recomienda establecer la responsabilidad al titular del área de Recursos Materiales para que sea la única área en emitir el número de inventario y evitar duplicidad y de establecer controles necesarios de entrada y salida del almacén, así como en las áreas alternas exista registro de entrada y salida de activos y definir responsabilidades con los Encargado del inmueble, con el propósito de tener al día un óptimo control, en virtud de que cuatrimestralmente se estarán actualizando los activos en el SERAP.

Reitero que es necesario identificar los bienes que vayan a ser dados de baja del inventario de la Universidad (inservibles, inoperables o dañados), deberán ser dictaminados por las instancias correspondientes según sea el caso, así mismo considerar la donación de los bienes a una escuela para evitar el traslado de los bienes por lo que se recomienda consultarlo con la Dirección de Patrimonio Estatal y someterlo ante la Junta de Gobierno para su baja o destino final.

RECURSOS FINANCIEROS EGRESOS.

El importe revisado de Egresos al período que se informa es por \$8,584,933.20 (ejercido) del cual se verificó que la documentación comprobatoria que sustentan los gastos reúna requisitos fiscales, administrativos y de normatividad, así como su congruencia con el registro contable y presupuestal, encontrando áreas de oportunidad en los documentos soporte para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

FUENTE	APROBADO 2023	MODIFICADO AL 2do. TRIMESTRE	EJERCIDO 2023
Federal	8,164,164.13	-0.50	2,388,129.57
Estatal	8,787,647.00	1,985,559.09	6,086,997.93
Ingresos Propios	528,300.00		108,805.70
Total	17,480,111.13	1,985,558.59	8,584,933.20

Dentro del análisis de la documentación comprobatoria, se llevó a cabo la revisión de las pólizas de egresos, siendo el total de la revisión de 106 pólizas, resultando 15 con observaciones, lo cual representa un 39.6% de lo revisado y un monto por \$146,472.69.

MES	Pólizas revisadas	Con observaciones	% de observaciones	Monto observado
Abril	23	2	8.6%	\$ 1,274.00
Mayo	49	8	16.3%	\$ 16,549.55
Junio	34	5	14.7%	\$ 128,649.14
TOTAL	106	15	39.6%	\$ 146,472.69

Las categorías que componen las observaciones son: documentación comprobatoria incompleta, así como documentación sin firma.

Así mismo se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas, instruya a las áreas adscritas a su cargo, llevar a cabo el seguimiento normativo para la revisión de los recursos.

MEJORA REGULATORIA

Con fundamento en el artículo 41 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, que establece que la Contraloría deberá organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral de las dependencias y entidades, así como implementar la mejora regulatoria de trámites y servicios gubernamentales.

Para este Segundo Trimestre el área responsable dio seguimiento al Programa de Mejora Regularía 2023, en el que señaló los aspectos relevantes a realizar.

- **Trámites y servicios:** Actualmente se tiene un avance satisfactorio, se tiene el registro de 10 trámites que ofrece la entidad, sin embargo, el portal de Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), existen dos trámites con la nomenclatura Certificados de Estudios, derivado a la confusión de haber solicitado la creación del mismo trámite.
- Por lo anterior es urgente se someta a consideración de la Junta directiva el cambio de nomenclatura y se realice los ajustes pertinentes a fin de evitar confusión en virtud de que el próximo mes de septiembre iniciarán las inscripciones del nuevo ciclo escolar.
- **Desregulación administrativa:** Se recomienda analizar los documentos normativos existentes en la Universidad, y revisar si es procedente la desregularización normativa a fin de realizar los ajustes a los documentos normativos.

DEL CUMPLIMIENTO EN TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

En apego al Artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y derivado de la obligación de cada entidad, se tiene un informe de incumplimiento de los ejercicios anteriores a la fecha.

Cabe mencionar que, en la Junta de Gobierno anterior, se solicitó la actualización sin embargo se ha hecho caso omiso en virtud de que la información actualizada es mínima. Por lo anterior se solicitó actualizar la Tabla de aplicabilidad, para que personal migre la información a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de manera prioritaria a fin de evitar sanción por la omisión.



Al 10 de agosto de 2023

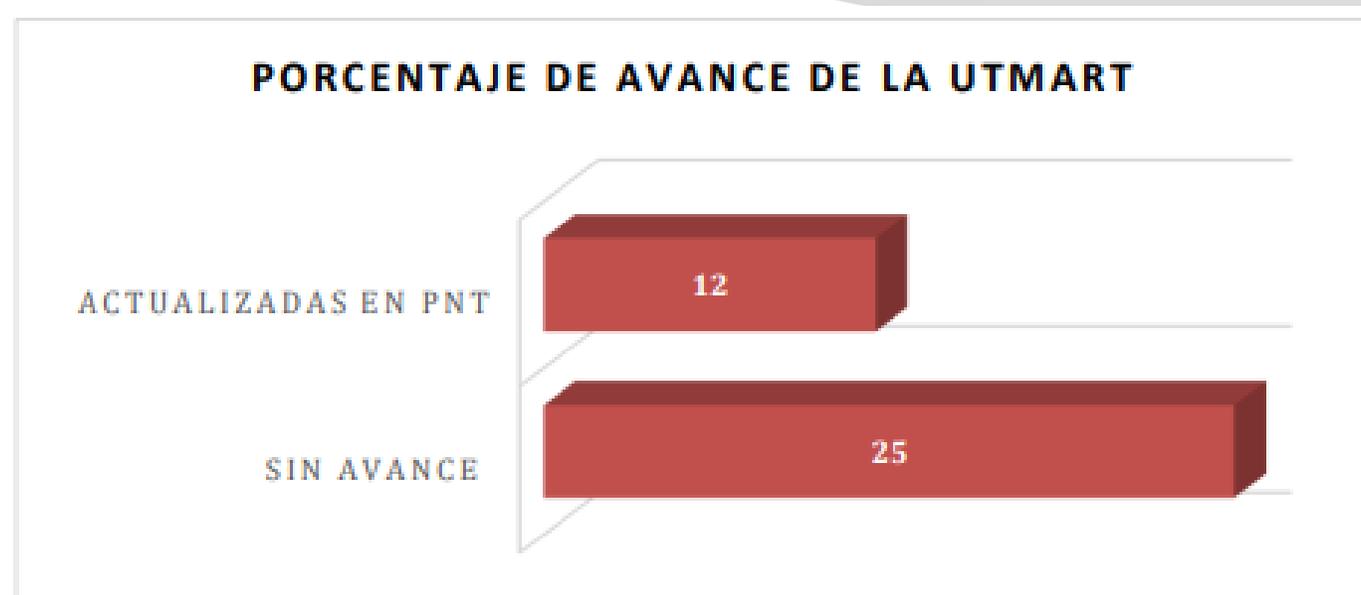


Tamaulipas

2022-2028

Derivado de lo anterior se presenta Tabla de Aplicabilidad de la Universidad de las 48 fracciones solamente 37 aplican y 11 no aplican, derivado a que se fundamentó y motivó la improcedencia de la información para migrarla en el Plataforma Nacional de Transparencia.

Por tal motivo se tienen 25 fracciones que no cuentan con información actualizada se desconoce porque no fueron asignadas a las áreas para que integran la información.



RESUMEN DE OBSERVACIONES AL SEGUNDO TRIMESTRE 2023

Con base en las facultades que se le otorga a éste Órgano Interno de Control, a través de la Contraloría Gubernamental y con el objeto de apoyar a la función directiva de la entidad, se sugiere atender los ordenamientos legales y previo a la ejecución del gasto, contar con la revisión normativa de esta instancia, considerando atender las observaciones y recomendaciones para ejecutar acciones preventivas conjuntas y coadyuvar de ésta manera, con el objetivo de garantizar el correcto ejercicio del presupuesto.

Por lo anteriormente expuesto y con base en la revisión efectuada durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, de los Estados Financieros básicos, libros contables examinados, a la evidencia obtenida de la Fiscalización, Inspección y Revisión de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales, y de las observaciones e inconsistencias notificadas y antes mencionadas, se considera que la información que presenta el Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, expresa la Situación Financiera y el Resultado de sus Operaciones, considerando el presente como un informe de revisión y no como un dictamen.

Recomendaciones:

Con la finalidad de contribuir al mejor desempeño de la Universidad, me permito señalar las siguientes recomendaciones que son enunciativas más no limitativas.

- Atender los requerimientos solicitados, así como remitir las notificaciones para el seguimiento por parte de este Órgano Interno de Control.
- Se instruya al área correspondiente de acuerdo con sus atribuciones y funciones para que dé seguimiento de que los servidores públicos de nuevo ingreso, así como de los que renuncian a presentar la Declaración Patrimonial Inicial o Final y en su respectiva modalidad completa o simplificada.
- Se proceda a reestructurar las áreas de acuerdo con el dictamen oficializado por la Contraloría Gubernamental y la Secretaría de Finanzas tomando en consideración las plazas operativas aprobadas.
- Se establezca una coordinación por el área de Recursos Materiales para mantener actualizado el Sistema de Entrega Recepción de la Administración Pública (SERAP), de acuerdo con el requerimiento oficializado por la Contraloría Gubernamental, para que el personal actualice cuatrimestralmente de acuerdo con el requerimiento oficializado por la Subsecretaría de Control y Auditoría.

Recomendaciones:

- Una vez actualizada la Tabla de Aplicabilidad y designados los responsables de las fracciones que se encuentran pendientes, se recomienda actualizar los dos trimestres del presente ejercicio 2023, a fin de cumplir con la actualización de la información de acuerdo con las obligaciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.
- Que la Dirección de Administración y Finanzas, instruya a las áreas adscritas a su cargo, sobre la integración normativa en los aspectos financieros, humanos y materiales a fin de cumplir con las comprobaciones correspondientes.
- Respecto al Sistema de Control Interno Institucional, se recomienda analizar las acciones de mejora e integre las evidencias para mitigar el rezago, así como de los elementos de control que se encuentran sin avance solicitar apoyo de otra área para su avance.
- Se solicita llevar a cabo el proceso de los tiempos de las Juntas de Gobierno para presentar los informes correspondientes y evitar desfases por la ampliación de los tiempos.



Tamaulipas

2022-2028

8. Informe Financiero (Anexo 10)

AVANCE PRESUPUESTAL

INGRESOS

Los ingresos presupuestados para el 2023 ascienden a \$ **19,296,854.67** (Diecinueve millones doscientos noventa y seis mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 67/100 M.N.).

Al 30 de junio se tiene una recaudación de **\$8,221,530.76** (Ocho millones doscientos veintidós mil quinientos treinta pesos 76/100 M.N.) que representa un 42,61 %.

*El ingreso Propio 2022 está presupuestado contablemente, sin embargo, no es recaudado ya que, el recurso ya se encontraba en las cuentas bancarias de la universidad.



RUBRO	INGRESO PRESUPUESTAL	INGRESO RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACIÓN
Participación Federal	\$ 8.164.164,13	\$ 3.061.561,20	37,50%
Participación Estatal	\$ 8.787.647,00	\$ 4.082.082,00	46,45%
Ingresos Propios	\$ 528.300,00	\$ 74.407,60	14,08%
Recurso Estatal Regularizable	\$ 1.724.545,00	\$ 977.311,77	56,67%
Ingresos Propios 2022*	\$ 67.777,93	\$ -	0,00%
Otros ingresos	\$ 6.420,61	\$ 8.168,19	127,22%
Ingresos por proyectos	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00	100,00%
TOTAL	\$ 19.296.854,67	\$ 8.221.530,76	42,61%

EGRESOS

Respecto el presupuesto de egresos 2023 al 30 de junio del presente se cuenta con un presupuesto ejecutado de **\$ 8.619.661,29** (Ocho millones seiscientos diecinueve mil seiscientos sesenta y un pesos 29/100 M.N.) que representa un avance del 44,01 % de ejecución en lo general.

En la siguiente tabla se muestra a detalle el presupuesto ejecutado por capítulo, teniendo así; un 44,66 % en el capítulo 1000, 26,71 % capítulo 2000 y un 38,61 % capítulo 3000.

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		AVANCE DE EJECUCIÓN
		DE EGRESOS	DE EGRESOS EJECUTADO	
1000	Servicios personales	\$ 17.850.445,19	\$ 7.972.342,14	44,66%
2000	Materiales y suministro	\$ 193.134,35	\$ 51.581,66	26,71%
3000	Servicios generales	\$ 1.542.879,68	\$ 595.737,49	38,61%
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otros servicios	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
	TOTAL	\$ 19.586.459,22	\$ 8.619.661,29	44,01%

INGRESOS Y EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

En la siguiente tabla se muestra el avance presupuestal de ingresos y egresos al 30 de junio del 2023 de acuerdo a cada fuente de financiamiento.

CONCEPTO	MINISTRACIÓN FEDERAL	MINISTRACIÓN ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	OTROS INGRESOS	TOTAL
Ingresos	\$ 8.164.164,13	\$ 10.518.612,61	\$ 596.077,93	\$ 18.000,00	\$19.296.854,67
Egresos	\$ 2.389.129,57	\$ 6.053.087,10	\$ 160.135,70	\$ 17.308,92	\$ 8.619.661,29
Servicios personales	\$ 2.382.734,18	\$ 5.589.607,96	\$ -	\$ -	\$ 7.972.342,14
Materiales y suministros	\$ -	\$ 16.355,00	\$ 20.001,66	\$ 15.225,00	\$ 51.581,66
Servicios generales	\$ 6.395,39	\$ 447.124,14	\$ 140.134,04	\$ 2.083,92	\$ 595.737,49
Transferencias, asignaciones y otras ayudas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Diferencia	\$ 5.775.034,56	\$ 4.465.525,51	\$ 435.942,23	\$ 691,08	\$10.677.193,38

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El estado de situación financiera al 30 de junio del 2023 muestra la siguiente información:

PERIODO	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO
Al 30 de junio 2023	\$ 47.878.033,34	\$ 2.318.407,95	\$ 45.559.625,39

ESTADO DE ACTIVIDADES

El estado de actividades del 1 de enero al 30 de junio del 2023 muestra la siguiente información:

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS	RESULTADO DEL EJERCICIO
Del 1 de Enero al 30 de junio de 2023	\$ 8.221.530,76	\$ 8.619.661,29	\$ -398.130,53

OBLIGACIONES FISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Se informa al presente Consejo Directivo que al 30 de junio del 2023 se cubrió en su totalidad los pagos siguientes:

- Impuestos (ISR retenciones por salarios, ISR retenciones por servicios profesionales, ISR retenido por arrendamiento).
- Pago de las aportaciones al Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas (IPSSSET).

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2023.

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, en el artículo 23 establece a las entidades sujetas de fiscalización la obligación de presentar directamente a la Auditoría dentro de los primeros treinta días naturales del mes siguiente al trimestre que corresponda, informes trimestrales sobre su gestión financiera. Es por ello, que a continuación se presenta la información sobre el ejercicio del presupuesto correspondiente al segundo trimestre 2023.

A fin de dar cumplimiento a lo antes expuesto, se presentó el 2do Informe Trimestral ante la ASE (Auditoría Superior del Estado) mediante Oficio R-267/2023 con el Folio de Acuse No. A20230731-041 con fecha 31 de julio del 2023 (Anexo 11).

El Departamento de Recursos Humanos hace de su conocimiento las altas y bajas de personal, registradas en el trimestre abril- junio 2023:

Altas			
Emp. No.	Nombre del Servidor Público	Puesto	Fecha del alta
19-162	Sergio Yáñez Vázquez	Jefe de Oficina de Mantenimiento	16 Enero*
19-163	Melchor Arnoldo Avalos López	Jefe de Oficina de Vinculación	16 Enero*
19-167	Sindy Maldonado Trejo	Coordinador Académico	01 Mayo

Bajas			
Emp. No.	Nombre del Servidor	Puesto	Fecha
19-151	Martha Guadalupe García Cepeda	Secretaria de Dirección	22 Mayo

*Oficio de autorización SET/SEMSYS/1451/2023 y SET/SEMSYS/1452/2023 de fecha 22 de Mayo 2023.

Movimiento de personal			
Nombre	Puesto Anterior	Puesto Actual	Fecha del Cambio
Jesús Fidel Blanco Acosta	Coordinador Académico	Profesor de Tiempo Completo Asociado "C"	01-may
Servando Daniel Guevara Torres	Coordinador de Turismo	Profesor de Asignatura	01-may
Edwin Enrique Hernández Calzada	Profesor de Asignatura	Coordinador de Turismo	01-may



Tamaulipas

2022-2028

9. Análisis, Discusión y en su Caso Aprobación del Informe Financiero

10. Solicitud de Acuerdos al Consejo Directivo

No. Acuerdo	Descripción del Acuerdo	Monto	Origen del Recurso	Anexo	Observaciones
ACDO-230825-01	Se solicita a los miembros de este Honorable Consejo Directivo, autorizar las modificaciones presupuestales de ingresos con sus ampliaciones, reducciones y modificaciones al cierre del 2do trimestre 2023	Ampliación \$2,106,348.59	Estatal	NA	NA

FUENTE	PRESUPUESTO					
	APROBADO	MODIFICADO		VIGENTE	DEVENGADO	RECAUDADO
		AMPLIACION	REDUCCION			
Otros Ingresos					\$ 8,168.19	\$ 8,168.19
Transferencias y Asignaciones	\$ 17,480,111.13	\$ 2,106,348.59	\$ -	\$ 19,586,459.72	\$ 8,213,362.57	\$ 8,213,362.57
FEDERAL	\$ 8,164,164.13	\$ -	\$ -	\$ 8,164,164.13	\$ 3,061,561.20	\$ 3,061,561.20
ESTATAL	\$ 8,787,647.00	\$ -	\$ -	\$ 8,787,647.00	\$ 4,082,082.00	\$ 4,082,082.00
ESTATAL REGULARIZABLE	\$ 528,300.00	\$ -	\$ -	\$ 528,300.00	\$ 74,407.60	\$ 74,407.60
RECURSO ESTATAL REGULARIZABLE	\$ -	\$ 1,724,545.00	\$ -	\$ 1,724,545.00	\$ 977,311.77	\$ 977,311.77
INGRESOS POR PROYECTOS	\$ -	\$ 18,011.44	\$ -	\$ 18,011.44	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
INGRESOS PROPIOS 2021		\$ 53,011.57	\$ -	\$ 53,011.57	\$ -	\$ -
ESTATAL SUBSIDIO Y APOYO R28		\$ 42,485.84	\$ -	\$ 42,485.84	\$ -	\$ -
ESTATAL CAPÍTULO 3000 2022		\$ 149,186.81	\$ -	\$ 149,186.81	\$ -	\$ -
INGRESOS PROPIOS 2022		\$ 67,777.93	\$ -	\$ 67,777.93	\$ -	\$ -
REPRODUCCIÓN DE CRÍAS DE LOBINA NEGRA		\$ 51,330.00	\$ -	\$ 51,330.00	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 17,480,111.13	\$ 2,106,348.59	\$ -	\$ 19,586,459.72	\$ 8,221,530.76	\$ 8,221,530.76

No. Acuerdo	Descripción del Acuerdo	Monto	Origen del Recurso	Anexo	Observaciones
ACDO-230825-02	Se solicita a los miembros de este Honorable Consejo Directivo, autorizar las modificaciones presupuestales de egresos con sus ampliaciones, reducciones y modificaciones al cierre del 2do trimestre 2023	Ampliación \$ 6,545,398.07 Reducción \$ 4,439,049.98	Estatal	NA	NA

PROYECTO	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto vigente	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
INGRESOS PROPIOS 2021	\$ -	\$ 53,011.57	\$ -	\$ 53,011.57	\$ 6,931.28	\$ 6,931.28	\$ 6,931.28	\$ 6,931.28
ESTATAL SUBSIDIO Y APOYO R28	\$ -	\$ 42,485.84	\$ -	\$ 42,485.84	\$ 3,221.67	\$ 3,221.67	\$ 3,221.17	\$ 3,221.17
PROYECTOS	\$ -	\$ 18,011.44	\$ -	\$ 18,011.44	\$ 17,308.92	\$ 17,308.92	\$ 17,308.92	\$ 17,308.92
ESTATAL CAPÍTULO 3000 2022	\$ -	\$ 149,186.81	\$ -	\$ 149,186.81	\$ 83,147.94	\$ 83,147.94	\$ 83,147.94	\$ 83,147.94
INGRESOS PROPIOS 2022	\$ -	\$ 67,777.93	\$ -	\$ 67,777.93	\$ 65,666.42	\$ 65,666.42	\$ 65,666.42	\$ 65,666.42
REPRODUCCIÓN DE CRÍAS DE LOBINA NEGRA	\$ -	\$ 51,330.00	\$ -	\$ 51,330.00	\$ 51,330.00	\$ 51,330.00	\$ 51,330.00	\$ 51,330.00
ESTATAL CAPÍTULO 1000 2023	\$ 7,820,174.00	\$ 1,892,411.47	\$ 1,870,909.34	\$ 7,841,676.13	\$ 5,106,625.42	\$ 5,106,625.42	\$ 5,106,625.42	\$ 5,106,625.42
ESTATAL CAPÍTULO 2000 2023	\$ 50,000.00	\$ 16,666.67	\$ -	\$ 66,666.67	\$ 16,355.00	\$ 16,355.00	\$ 16,355.00	\$ 16,355.00
ESTATAL CAPÍTULO 3000 2023	\$ 917,473.00	\$ 2,820.00	\$ 664,471.67	\$ 255,821.33	\$ 254,641.73	\$ 254,641.73	\$ 254,641.73	\$ 254,641.73
INGRESOS PROPIOS 2023	\$ 528,300.00	\$ 9,257.00	\$ 9,257.00	\$ 528,300.00	\$ 36,208.00	\$ 36,208.00	\$ 36,208.00	\$ 36,208.00
FEDERAL 2023	\$ 8,164,164.13	\$ 1,894,411.47	\$ 1,894,411.97	\$ 8,164,163.63	\$ 2,389,129.57	\$ 2,389,129.57	\$ 2,389,130.07	\$ 2,389,130.07
RECURSO ESTATAL REGULARIZABLE 2023	\$ -	\$ 2,348,027.87	\$ -	\$ 2,348,027.87	\$ 589,095.34	\$ 589,095.34	\$ 554,367.25	\$ 554,367.25

TOTAL \$ 17,480,111.13 \$ 6,545,398.07 \$ 4,439,049.98 \$ 19,586,459.22 \$ 8,619,661.29 \$ 8,619,661.29 \$ 8,584,933.20 \$ 8,584,933.20

No. Acuerdo	Descripción del Acuerdo	Monto	Origen del Recurso	Anexo 12	Observaciones
ACDO-230825-03	Se solicita a este Consejo Directivo la aprobación del calendario escolar para el ciclo 2023- 2024.	NA	NA	Calendario escolar 2023-2024	<ul style="list-style-type: none"> •De acuerdo a Calendario de la SET (195 días) •220 días laborales en la UTMarT.

SEPTIEMBRE 2023						
D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

OCTUBRE 2023						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

NOVIEMBRE 2023						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

DICIEMBRE 2023						
D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

ENERO 2024						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

FEBRERO 2024						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29		

MARZO 2024						
D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

ABRIL 2024						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

MAYO 2024						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

JUNIO 2024						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

JULIO 2024						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

AGOSTO 2024						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

- INICIO DE CURSOS
- FIN DE CURSOS
- PERIODO VACACIONAL
- ASUETO
- REINSCRIPCIÓN
- PRIMER CORTE
- SEGUNDO CORTE
- INICIO DE INSCRIPCIONES
- CIERRE DE INSCRIPCIONES
- REGRESO A CLASES

No. Acuerdo	Descripción del Acuerdo	Monto	Origen del Recurso	Anexo 13	Observaciones
ACDO-230825-04	Se solicita a este Honorable Consejo Directivo la autorización del Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Intereses de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario.	NA	NA	Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Intereses	El presente Código ya fue revisado por Comité de Ética de la Universidad, el Órgano Interno de Control y la Dirección de Investigación y Anticorrupción.
ACDO-230825-05	Se solicita a este Honorable Consejo Directivo la ratificación del Reglamento de Uso del Fondo de Contingencia el cual fue aprobado en Junta Directiva de fecha 9 de septiembre de 2015 mediante acuerdo CDO-090915-08.	NA	NA	Acta de la Reunión Ordinaria del H. Consejo Directivo (09/09/2015)	NA
ACDO-230825-06	Se solicita al representante de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de su apoyo para compartirnos el nombramiento de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, lo anterior para poder cumplir con los lineamientos del Registro Estatal de Organismos Públicos Descentralizados (REODE).	NA	NA	NA	De acuerdo a normatividad vigente

11. Asuntos Generales

Respecto a las observaciones realizadas por el Órgano de Control Interno al cierre del 2do trimestre 2023, se informan los avances realizados al día de hoy.

QUEJAS Y DENUNCIAS

- Con respecto a la difusión del Código de Ética y buzón de Sugerencias, Quejas y Denuncias, se informa que ya se empezó con la difusión por medios electrónicos con toda la comunidad estudiantil.
- Con respecto al Protocolo de seguimiento de la Queja o Denuncia, se informa que el 15 de agosto el Comité de Ética Institucional en conjunto con el OIC iniciaron los trabajos para su formalización.
- De igual forma se comunica que el 14 de agosto se reubicó el Buzón físico para que el personal y/o alumnos se sientan más seguros de anexar su opinión.
- Se reubicó el buzón digital en una pestaña visible en la página oficial de la Universidad.

DICTAMEN DE ESTRUCTURA ORGÁNICO FUNCIONAL

- Se informa se realizaron reuniones con el personal de esta casa de estudios para iniciar con el proceso de reasignación de las plazas operativas aprobadas mediante el Dictamen de Estructura Orgánica, así mismo se informa que se tiene constante comunicación con la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado quien el pasado 3 de agosto solicitó unas modificaciones al Acuerdo de Estructura mismas que fueron solventadas y actualmente estamos en espera de la publicación en el Periódico Oficial del Estado.
- Referente a las gestiones para el trámite de los nombramientos de acuerdo con los cambios de nomenclatura y de adscripción de acuerdo con la nueva estructura, se informa que se enviaron a la Subsecretaría de Educación los nombramientos nivel 160 faltantes para que den trámite con la Oficina Central de Gobierno.
- Referente a la actualización en el Sistema de Entrega Recepción de la Administración Pública (SERAP), para que inicie la carga de información de los diferentes formatos aplicables, se informa que el 2 de agosto mediante oficio DAD-129/2023 (Anexo 14) se solicitó a la Dra. Norma Angélica Pedraza Melo, Contralora Gubernamental su apoyo para la creación y/o actualización de los usuarios en el SERAP derivado de la aprobación de la Estructura Orgánica de esta casa de estudios.

RECURSOS MATERIALES

Con relación a las observaciones realizadas por el OIC referente a la duplicidad de los bienes y conceptos registrados en el SERAP, se presenta a este Consejo Directivo el siguiente resumen de las solventaciones realizadas en el SERAP:

Inconsistencia	Cantidad de bienes
Bienes registrados en el SERAP de manera errónea (No. de inventario equivocado, sin número de inventario)	126
Carga de bienes de manera duplicada	25 bienes registrados con duplicidad que daban un total 50 registros
Bienes obtenidos a través de un servicio que no contaban con numero de inventario	2
Registros en el SERAP que no son bienes muebles (Cuentas de correos, usuarios y contraseñas, etc.)	18
Bienes inmuebles registrados como bienes muebles (Concesiones y terrenos)	3
Bienes sin discrepancia	6
Bienes registrados en el inventario de vehículos y no en el de bienes muebles	5
Total	210

Con relación a la modificación del Sistema de Entrega Recepción (SERAP), se informa que las mismas fueron realizadas derivado a la solicitud CG/SCYA/0121/2023 (Anexo 15) de fecha 3 de Marzo de la Subcontraloría de Control y Auditoría de la Contraloría Gubernamental, en la cual se solicitó la actualización al cierre de cada cuatrimestre.

Con respecto al descontrol y la falta del registro de los bienes inventariables y controlables se informa que se designó formalmente al TSU. Emmanuel Escalante Ramos Jefe del Departamento Recursos Materiales para que sea la única área en emitir el número de inventario y evitar duplicidad y de establecer controles necesarios de entrada y salida del almacén.

MEJORA REGULATORIA

Actualmente ya se actualizaron los conceptos de Certificados de Estudios e Historial Académico en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) y el Portal de la Secretaría de Finanzas. Por lo que ya no aparecen dos trámites con la misma nomenclatura.

DEL CUMPLIMIENTO EN TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

- Al respecto se informa que el miércoles 2 de agosto se realizó una reunión con los responsables de la carga de información al portal de transparencia de esta casa de estudios donde se analizó la tabla de aplicabilidad y se reasignaron las fracciones a cada una de las áreas que integran información. De igual forma, mediante oficio R-284/2023 (Anexo 16) se solicitó a cada área responsable, actualizar los dos trimestres del presente ejercicio 2023, a fin de cumplir con la actualización de la información de acuerdo con las obligaciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.
- A petición del personal de esta casa de estudios, el jueves 3 de agosto, el Maestro Juan Armando Barrón Pérez, Director de Capacitación y Difusión del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas acudió a esta casa de estudios e impartió la “Capacitación para el Manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia”.

El 17 de agosto el Departamento de Recursos Humanos solicitó a los servidores públicos de nuevo ingreso, que presentaran su Declaración Patrimonial Inicial Simplificada.



Tamaulipas

2022-2028

12. Fotografía De La Sesión



Tamaulipas
2022-2028

13. Clausura.



Tamaulipas

Gobierno del Estado



Secretaría de Educación

